



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

AYUNTAMIENTO DE
LA ALBERCA DE ZÁNCARA (Cádiz)
Entrada n.º 982
Salida n.º
Fecha 7/11/2019

O F I C I O

S/REF:
N/REF: Presidencia CHGn
FECHA: Badajoz, 29 de octubre de 2019
ASUNTO: PES

DESTINATARIO: SR. ALCALDE
AYUNTAMIENTO
16620 LA ALBERCA DE ZÁNCARA

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL
GUADIANA - OFICINA BADAJOZ
Salida Nº. 201910000011932 31/10/2019
11:50:43

La Revisión del Plan Especial de Sequías de la cuenca del Guadiana (PES), aprobada por O.M. Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, establece un doble seguimiento de la situación en la cuenca, evaluando por un lado la sequía prolongada, de carácter ambiental, y por otro, la escasez o sequía socioeconómica, (afección a los usos del agua).

Para ello, la cuenca se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS y en unidades territoriales de escasez o UTE y realiza de forma mensual el seguimiento de los indicadores de sequía prolongada (pluviometría) y escasez (reservas en embalses, piezometría y pluviometría).

Actualmente, la UTE 01 - Mancha Occidental, de la cual depende el abastecimiento de su municipio, se encuentra en escenario de **ALERTA** por escasez.

Entre las medidas generales establecidas en el PES se destacan las siguientes:

- Actuaciones de divulgación pública de la situación de sequía e inicio de campañas de concienciación de usuarios (Órganos de participación de la CHG). Remisión de cartas a Ayuntamientos y Mancomunidades, a partir de escenario de prealerta
- Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE, a partir de escenario de alerta
- Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10% en escenario de alerta.

Estas reducciones de dotación se pueden conseguir mediante medidas de gestión de la demanda sin llegar a establecer restricciones al abastecimiento de agua de boca, sin tener, por tanto, impactos socio-económicos significativos. Para alcanzar estos objetivos, el PES sugiere la siguiente relación de medidas para cada escenario de escasez, comunes para el conjunto de las unidades territoriales:

CORREO ELECTRÓNICO:

BADAJOZ
Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

Código Seguro de Verificación: MA00507QU223FVY9BGDJBXTZB61572422470. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDENA	FECHA	30/10/2019 12:30:52
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	31/68



MA00507QU223FVY9BGDJBXTZB61572422470



Estado	Medidas a adoptar para el uso urbano
Prealerta	Información y concienciación ciudadana (directa y a través de los medios de comunicación) de la situación de sequía.
	Campañas informativas de recomendaciones de reducción de consumos y ahorro de agua en viviendas (ducha en vez de baños, promoción fontanería eficiente: descargadores dobles en inodoros, perlizadores en grifos, etc.).
	Vigilancia e intensificación del control de consumos.
	Medidas para mejora de la eficiencia del sistema: Incremento en la búsqueda y reducción de fugas en las redes de distribución; revisión intensiva de válvulas, elementos y cualquier componente del sistema que dé señales de ineficiencia; etc.
	Mantenimiento y preparación de las infraestructuras existentes que permitan la movilización de recursos adicionales alternativos (pozos de sequía, interconexión de subsistemas y conducciones de otros orígenes, uso de agua regenerada, etc.). Estudio de la necesidad de activar pozos en desuso y su conexión a la red municipal.
	Estudios técnicos para la identificación de fuentes alternativas de recursos que necesiten de ejecución de nuevas infraestructuras (pozos de sequía, interconexión de subsistemas y conducciones de otros orígenes, etc.), de forma que puedan considerarse en la siguiente revisión del Plan Hidrológico.
Alerta	Actuaciones sobre las tarifas disuasorias de consumo.
Alerta	Las medidas contempladas en el escenario de prealerta se siguen aplicando en alerta. Se añaden las medidas siguientes:
	Reducción en el baldeo de calles.
	Reducción en el riego de jardines y parques públicos.
	Cierre de fuentes ornamentales y transformación en circuitos cerrados.
Alerta	Activación y puesta a punto de pozos en desuso y/o puesta a punto de los existentes y su conexión a la red municipal.

En función de la situación descrita y las medidas y sugerencias del Plan de Sequía, se ruega tengan por conocida la situación y procedan en consecuencia.

Para mayor información consultar en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el PES: <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>, y el seguimiento de sequía y escasez de la cuenca: <https://www.chguadiana.es/actualidad/sequia-cadagotasuma/situacion-sequia-escasez>

EL PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)
Fdo.: Samuel Moraleta Ludeña

Código Seguro de Verificación: MA00507QU223FVY9BGDJBXTZB61572422470. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALETA LUDEÑA	FECHA	30/10/2019 12:30:52
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/68



MA00507QU223FVY9BGDJBXTZB61572422470